

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

23 de setiembre, 2005

ACTA No.1781 -2005

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Licda. Marlene Víquez Salazar
MBA Eduardo Castillo Arguedas
MBA Heidy Rosales Sánchez
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. Luis Gdo. González Pérez

**AUSENTES
CON EXCUSA:** Prof. Ramiro Porras Q.
Dra. Xinia Carvajal S.

**INVITADOS
PERMANENTES:** Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

INVITADOS: M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico
MBA Carlos Morgan Marín, Vicerrector de Planificación
MBA Luis Gmo. Carpio M., Vicerrector Ejecutivo

Se inicia la sesión a las 9.50 a.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

PUNTO ÚNICO: PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL, 2006-2010.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vamos a iniciar el análisis del documento “Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010” presentado en este Consejo el 2 de setiembre del 2005 por parte de los Rectores y Rectoras de las universidades y de OPES. Es una propuesta que se hace en el cumplimiento estricto de una obligación constitucional que tenemos las universidades públicas como es la de contar con un Plan Nacional de la Educación Superior en años divisibles entre cinco.

El proceso de aprobación de acuerdo con el Convenio de CONARE, requiere una etapa de consulta a los Consejos Universitarios que es la que se inició el 2 de setiembre y para darle seguimiento nos reunimos hoy.

Tenemos una ventaja en relación con otros Consejos Universitarios es que tenemos a la coordinadora de la Comisión que se encargó de preparar el documento, doña Heidy Rosales puede atender las dudas más puntuales.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que tal vez es importante analizar el documento en forma general si hay observaciones y luego tratar de entrar a puntos específicos. Se podría entrar luego de la parte general, al marco estratégico para llegar de último a los ejes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me gustaría que doña Heidy Rosales a nivel macro, nos ubique en la estructura del documento, tengo una visión pero me gustaría conocer la visión de la estructura del documento. Tengo una serie de observaciones.

MBA. HEIDY ROSALES: El proceso metodológico del plan y la estructura del documento. Todo está bien fundamentado en acuerdos de CONARE donde están las acciones y reflexiones. Otro aspecto importante que se tomó en el momento de definir los lineamientos de política, fue la Declaración Mundial de la UNESCO sobre la educación superior.

En el documento aparece un marco de referencia, la metodología, análisis corto donde se tomó mucho de lo que es a nivel mundial y de Costa Rica, se hizo tanto un análisis interno como externo, se trató de hacer corto, se tomaron algunos puntos del documento de la situación de OPES y se trató de definir el análisis situacional.

Se tenían definidas las políticas institucionales, se tomaron todas las políticas institucionales de las cuatro universidades y se elaboró una propuesta de lineamientos, tomando como base el documento de la UNESCO. Este documento fue presentado en CONARE y se estuvo trabajando la negociación de financiamiento y los acuerdos que se tomaron.

Los ejes están fundamentados en los documentos de CONARE, la pertinencia de impacto, la cobertura, la ciencia de tecnología e innovación y la gestión. Ahí teníamos definidos los ejes. Se tiene la visión, misión de las cuatro universidades, la definición del sistema, se trató de plasmar en un documento cómo va a funcionar ese sistema, teníamos valores de las cuatro universidades. Se hizo un análisis de las cuatro misiones, visiones y valores y adaptarlos a cómo iría a funcionar el sistema nacional de la educación.

Se hizo otro análisis que definió una visión y visión y se comenzó a validar con las comisiones de los Vicerrectores, de extensión, de investigación, de docencia, de vida estudiantil y administración.

A nivel de comisión tuvieron su tiempo para trabajar internamente cada uno de los Vicerrectores en su universidad, para definir retos y acciones para el próximo quinquenio con los Lineamientos que ya estaban aprobados. Después, la Comisión de Vicerrectores presentó retos y acciones, los cuales se establecieron en los ejes que ya tenían ese hilo conductor y comenzar a vincularlos hasta llegar a las acciones.

Se trabajó en otro taller donde se validaron y se analizaron cada uno de estos objetivos y acciones. Es un proceso muy participativo que teníamos documento base y con el trabajo de cada una a nivel de CONARE que es el vínculo que hay con cada universidad.

Tenemos definido como marco estratégico una misión, visión, valores para el sistema, lineamientos estratégicos que están divididos en pertinencia e impacto calidad, cobertura y equidad, tecnología e innovación y gestión. Ahí entramos a hacer el plan de acción que aparece en la página 51.

En el eje de pertinencia e impacto los lineamientos que corresponden. En ese eje vamos a tener temas y está esquemático para verlo y entenderlo fácilmente. En ese eje hay temas muy bien estructurados que es la vinculación con el entorno. A partir de la página 58 se tiene “vinculación con el entorno”, está dividido en tres objetivos estratégicos: vinculación con los sectores, presencia del CONARE y divulgación con los resultados, cada uno tiene acciones estratégicas para cada uno de estos objetivos. Luego tenemos lo que es la articulación con el sistema educativo en conjunto, tenemos tres objetivos estratégicos.

Tenemos otro tema “desarrollo regional” con tres objetivos estratégicos y sus respectivas acciones. Luego está “la educación continua” otro tema de pertinencia e impacto, la responsabilidad con el ambiente que tiene un solo objetivo estratégico y la internacionalización que tiene dos objetivos estratégicos.

Luego nos vamos al eje “calidad” con tres temas importantes que son: el desarrollo académico, la evaluación y el talento humano. En cuanto a la evaluación tenemos un objetivo estratégico que es la cultura de calidad con tres

acciones que son: cobertura y equidad, oportunidad y acceso, graduación y pertinencia y cada uno con sus respectivos objetivos y acciones.

Luego está “ciencia, tecnología e innovación” que tiene cuatro temas que son: vinculación, universidad y sociedad, innovación y desarrollo, investigación, gestión de tecnología de información y comunicación, cada uno con sus objetivos.

En cuanto a “gestión “ tenemos planificación, financiamiento y administración, cada uno tiene la misma estructura.

Para la “evaluación “ están los factores claves del éxito que se deducen de todo el planteamiento y los indicadores que se presentan para poderle dar seguimiento a nivel macro y poder llegar a cumplir con todo lo que está establecido de cómo quiere que funcione ese sistema y llegar a establecer de la coordinación a la articulación y de la articulación a la acción que es el lema que se estableció para tener siempre presente cómo es que quiere que funcione.

MBA. EDUARDO CASTILLO: ¿Qué participación tuvo el sector docente en este documento?

MBA. HEIDY ROSALES: A nivel de CONARE el vínculo fue con las comisiones de Vicerrectores. En este caso, la parte docente fue un vínculo con los vicerrectores de docencia en la parte de administración. A nivel de CONARE, en los talleres solo participaba el grupo de vicerrectores, cuando se establecieron esos objetivos a nivel de comisión fue un trabajo interno, no sé si ellos podrían ampliarle.

M.Sc. JOSÉ LUIS TORRES: Se participó en comisiones y al final hicimos las observaciones al documento. En general, consideramos que estamos bien integrados lo que es la parte académica, tiene lineamientos muy claros lo que son los ejes, la parte de acción del plan estratégico. No hubo una participación efectiva en CONVIACA y Consejos de Escuela, porque el lineamiento de CONARE era que lo analizáramos los Vicerrectores de Docencia. El documento tiene lineamientos generales. Consideramos que están muy bien definidos cuáles son los horizontes del país en los próximos 5 años y no hubo necesidad de variarlos. Sin embargo, las observaciones que hicimos al documento los Vicerrectores de Docencia fueron acogidos por OPES.

Se dieron sugerencias importantes de la calidad, Autoevaluación, acreditación, y en su mayoría fueron incorporadas en el documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que tomar en cuenta que en la elaboración del documento y desde el inicio se aclaró y así se explicó cuando se presentó.

El insumo más amplio que se tuvo fue el análisis de las políticas vigentes en cada una de las universidades. Los acuerdos de política institucional que tenían las

cuatro universidades fueron los que se sistematizaron por parte del grupo de las personas de planificación para servir como base en la elaboración del documento.

Desde ese punto de vista, aunque sea de una manera indirecta se están tomando en cuenta todos los sectores de cada una las universidades. Obviamente, en la revisión posterior tenemos que partir a las comisiones permanentes de CONARE. No íbamos a pasar a una consulta generalizada a las universidades si no que se hizo una consideración de ese tipo porque viene de las políticas vigentes en cada universidad, aprobadas por los respectivos Consejos Universitarios o Consejo Institucional.

Además, se enmarca dentro de la línea de lo que define la UNESCO a nivel mundial para el desarrollo de la educación superior en el siglo XXI, eso es un marco de referencia importante para ubicar este documento, es una tendencia mundial. Lo que estamos hablando, es de cómo queremos ubicar la educación superior de Costa Rica en los próximos años. Por un lado, tenemos un escenario mundial a partir de los lineamientos que da la UNESCO en la Conferencia Mundial de Educación Superior y a lo interno, de lo definido por cada una de las universidades que hay en el medio, todos los grupos de trabajo de CONARE y cómo se traduce eso en un documento que pretende dar esa orientación.

Se dijo que esa era la primera vez que se da ese tipo de consulta en la elaboración. Si vamos a la elaboración de los primeros planes, se hicieron desde un escritorio de OPES por un grupo especializado de OPES. Esta es la primera ocasión que se hace tomando en cuenta a los encargados de planificación de cada universidad para con ellos y ellas traer las definiciones internas de cada institución, que se ubica en este contexto más amplio, con esos documentos externos el de la UNESCO, el Estado de La Nación, acuerdos de CONARE donde los Rectores representamos a las comunidades universitarias y no somos personas aparte de la comunidad universitaria. Desde ese punto de vista, cada uno refleja lo académico y administrativo, el de extensión, investigación y todo lo que tiene la Universidad, adicionalmente, las definiciones oficiales de política sirvieron como base.

Doña Heidy Rosales nos está explicando cómo es el proceso en el cual se elabora y se llega al documento. Debemos de partir de que tenemos un documento físico que es el resultado de todo ese proceso sobre el cual se nos está pidiendo como Consejo que brindemos nuestras observaciones o recomendaciones.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo varias observaciones. Lo que noto es lo siguiente, el documento utiliza un lenguaje del área de las ciencias de la administración como por ejemplo, marco estratégico, insumo, ventajas comparativas, o sea, el vocabulario que usa es muy propio de ciencias de la administración. En ese sentido, me parece que como es una institución universitaria, la sugerencia, no sé si hay un sinónimo para hablar de insumos, se habla de productos en el caso de educación, eso es un punto que tengo que lo leo y observo, no estoy en desacuerdo con el esquema, sino que lo que llamo la

atención es que en el momento de leerlo las personas que tienen una experiencia en el área de las ciencias de la administración lo ven de esa forma y lo ven bien pero para las personas que trabajamos en el área de educación la terminología, la forma de describir llama la atención.

En la parte metodológica me llamó la atención que la participación de los Consejos Universitarios es hasta la parte final, en realidad no hubo una participación anterior para reflexionar sobre el tipo de universidad que se quiere y sobre el tipo de sociedad que se pretende formar o cuáles son las metas para formar una sociedad particular.

Hay dos talleres que se hicieron en los cuales únicamente se dio una participación de acuerdo a las comisiones que trabajan en CONARE. En realidad no hubo una mayor participación a lo interior de las universidades sobre cómo debería de ser Planes V para el 2006-2010.

Reconozco el gran esfuerzo que se hizo pero me parece que hay un gran esfuerzo que hicieron los compañeros Directores de las unidades de planificación y trataron de esquematizar cada una de los principios y valores que se pretende desarrollar una universidad. Por la forma en que está expuesto y por los ejes estratégicos que están establecidos cuesta identificar cuáles acciones corresponden al área de docencia, extensión, investigación, producción.

Pienso que una sugerencia es, dentro de las acciones que están establecidas en las especificaciones, que se pueda tener algún distintivo para poder identificar cada una de las actividades sustantivas de la Universidad, se reflejan ahí porque podría eventualmente haber una mayor tendencia a una de las áreas en desventaja de otras que no creo que esa sea la intención pero es por la forma en que se está expuesto.

El otro punto que ya lo había indicado en la sesión pasada, es que considero que el aspecto de visión se debe de modificar para poderlo ajustar a algo que coincida con la visión que tiene la UNED, donde podamos calzar nuestra visión institucional porque en la que está escrita es únicamente en la formación profesional y pienso que ahí nos quedamos algo cortos.

En la parte metodológica lo que observé fue lo siguiente. Se tienen cuatro documentos como son: UNESCO, Estado de La Nación y creo que la nueva visión del sistema que aprobaron los señores Rectores, sin embargo, no hay una síntesis que indique cuáles son, qué de esos documentos se tomó, sino que lo indica es que se utilizaron esos documentos pero el documento no refleja una construcción propia, un marco tecnológico hacia adónde es la visión de la universidad y cuál es el tipo de universidad que se quiere y qué sociedad se está formando.

El marco referencial que aparece aquí es una descripción de antecedentes de lo que se tiene en cada uno de los PLANES anteriores que me parece muy valiosa porque indica qué fue lo que ha hecho, pero el análisis que se hace es exclusivo en PLANES IV, pareciera que las tendencias siempre fueron el problema de financiamiento, sin embargo, me había leído un PLANES y una visión propuesta hacia adónde debe ser el papel de las universidades, cuál es el rol que juegan las universidades. La síntesis está muy del área del financiamiento, no en la visión que se tenía en ese momento hacia adónde tenían que dirigirse los esfuerzos en las universidades estatales.

No se menciona la perspectiva que se tenía del quehacer universitario en cada Plan, solo se destaca la problemática del financiamiento en PLANES IV.

MBA. RODRIGO ARIAS: No discrepo totalmente de lo que ha dicho en este punto pero me parece que hay que contextualizarlo porque efectivamente, eso se produjo, porqué se dejaron de hacer PLANES, porque se asumió un momento determinado en CONARE que PLANES ya no era necesario porque se sustituía por los Convenios Quinquenales de Financiamiento que se negociaban con el Gobierno.

Cuando se reforma la Constitución Política y se introduce que tienen que existir los PLANES quinquenales CONARE va cumpliendo, hace el PLANES I, PLANES II pero en la Constitución Política se nota que ese artículo está dividido en dos párrafos y hay un corto radical entre los dos artículos. Dice que los años son divisibles entre 5, inmediatamente pasa al siguiente párrafo a hablar que tienen que estar contenidos los recursos de inversión y operación de las universidades. De ahí se sostuvieron los Rectores y las Rectoras de todos estos años para atrás para decir que se ocupaba un PLANES, sino que la obligación que se derivaba de la Constitución Política era un Plan Financiero y así se dice en muchos documentos de CONARE y cuando se llega a convenios para 5 años que aseguran el Financiamiento de las Universidades se dijo para qué el PLANES, esta es la obligación constitucional de tener un Convenio de Financiamiento. El mandato que le corresponde a CONARE en la parte de PLANES y que cada universidad cumpla su función porque la misión de cada una la tiene.

Lo que se decía de la fisonomía de universidad que queremos para el futuro es propio de cada Universidad, no de CONARE y ahí difiero de a quién le corresponde decidirlo y creo que es a cada uno de nosotros.

Este es un plan que, además, trata de abstraerse de eso que he sido enfático en CONARE que no le corresponde a CONARE, que es inmiscuirse en la vida de las universidades.

Creo que la posibilidad de separar lo que es el trabajo de la coordinación y el plan de la coordinación, que es lo que tratamos de hacer aquí, para diferenciarlo del plan de cada una de las instituciones. Aquí se produce algo que con la Contraloría

General de la República lo discutimos mucho hace 3 años y que nuevamente le expliqué a la Contralora para aclarar aspectos de CONARE que siempre han sido difíciles que entiendan, porque la Contraloría tenía una visión que ponía un sistema universitario estatal cuyos objetivos, funcionamiento y todo lo demás lo definía CONARE y ahí difería de la posición de la Contraloría General de la República y eso fue lo que CONARE le respondió al Contralor tanto que al final nos dio la razón. Les decía que cuando se creó la UNED, no es que con la creación se incorpora a CONARE, se incorpora por decisión propia dos años después, incluso, el convenio se firma un año más tarde porque tiene que ser ratificada la incorporación de la UNED por los demás Consejos Universitarios.

De esa figura propia de incorporación de la UNED a CONARE, le decía a la Contraloría General de la República que podríamos no haber estado nunca y, sin embargo, teníamos una razón de ser en la sociedad costarricense y una misión propia y que no es entonces por eso CONARE la que la define. CONARE cumple una función de unir esfuerzos, de coordinar y que el plan tiene que ser el objetivo de esa coordinación, la facilitación de ese trabajo conjunto pero no la fisonomía de las universidades. CONARE puede decir en el trabajo conjunto esto es lo que se acordó hacer porque responde a cada universidad, la universidad puede decir que lo va a hacer pero a la vez puede indicar que la orientación en los próximos años va a ser esta otra y CONARE no puede intervenirlos.

Creo que debemos de entender este PLANES que es reducido desde el punto de vista que se ubica a lo que corresponde a la coordinación, al impacto del trabajo conjunto, a la unión de esfuerzos pero que finalmente está supeditado a la voluntad de cada una de las instituciones y no puede CONARE decirle a cada universidad qué hacer, además, es un plan estratégico.

Doña Heidi Rosales mencionaba que el que sea estratégico fija grandes líneas de acción pero eso hay que irlo construyendo porque en este mundo actual no se puede planificar al detalle más allá de algunos pocos meses, entonces lo que se pueden fijar son líneas de acción dentro de la cual tiene que haber un dinamismo que tiene que ser con las comisiones de CONARE para irlo construyendo poco a poco.

Quería aclarar eso porque si una lo lee en función de que aquí le digan cuál debe ser la fisonomía de las universidades públicas de Costa Rica, no lo van a encontrar, porque es un Plan para el trabajo conjunto de las universidades, cada una tendrá su propia fisonomía de acuerdo con su naturaleza.

En el análisis de los PLANES, se refleja esa vocación financiera de los PLANES que se entendió a partir de 1989 y que por 16 años ha prevalecido en la mentalidad de CONARE.

El año pasado con los acuerdos que dan la base del sistema, se retomó el cumplimiento de esa responsabilidad bajo una concepción distinta que rompe con

esos años anteriores. Los años anteriores creo que no podrían hablar más que de finanzas, porque esa era la vocación de CONARE.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que este es un buen punto de debate, porque este es precisamente el punto central de lo que puede estar acá. En este aspecto, tendríamos que analizar históricamente cuáles son las situaciones de la generación del Art. 85 de la Constitución Política. Si uno lee ese artículo que aparece en la página No. 14 de este documento y que se refiere al marco jurídico ahí se indica lo siguiente: *“el Estado adoptará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia”*, luego indica: *“... el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal preparará un plan nacional para educación, el Consejo Nacional de Rectores, en consecuencia la oficina adscrita que es OPES preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Este plan deberá concluirse a más tardar”*.

Me parece que este Artículo 85 de la Constitución Política se dio en una situación particular histórica por un problema de financiamiento de las universidades y había que establecerlo como un precepto constitucional que existía pero también ha quedado la incertidumbre dentro de la sociedad civil, que las universidades no hacen un buen uso racional de los recursos que se le asignan a ellas. Entonces, de alguna manera se requería una garantía del Estado para “obligar” a las universidades a indicar en qué van a utilizar esos recursos.

Quiero aclarar que soy una defensora de la educación estatal y creo que esa es una conquista del pueblo costarricense y debe mantenerse y debe llevar el liderazgo en todo lo que es el sistema universitario.

Creo que dentro del análisis del Art. 85 de la Constitución Política no está la orientación que se le dio en PLANES muy sutilmente de la autonomía universitaria al indicarse que: *“de lo anterior se desprende que PLANES no depende del Plan Nacional de Desarrollo, o sea, hace una serie de argumentaciones para decir que PLANES no depende aunque dice: “se propone acciones estratégicos de colaboración y vinculación con el poder ejecutivo y con otros entes del Estado costarricense..”*

Cuando leí este documento se puede utilizar el Art. 85 de la Constitución Política como una violación a la autonomía universitaria del quehacer universitario simplemente tiene que estar en función del Plan Nacional de Desarrollo vigente. Se hace una justificación que me pareció aceptable pero que no creo que haya sido el sentimiento que estuvo presente en la discusión de la constituyente para poder establecer eso, sino básicamente era garantizarse que las universidades estaban cumpliendo con un rol importante para el desarrollo de un país.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Plan de Desarrollo del Gobierno responde a los programas y a los periodos del Gobierno que son por 5 años sino por 4 y conforme a cada Gobierno, sin embargo, no podemos separarnos de las grandes políticas que está impulsando un Gobierno determinado porque eso impacta la realidad nacional y nosotros estamos en esa realidad, pero no podemos sujetarnos a esas políticas.

¿Qué pasó con el Plan de Desarrollo vigente?. Ellos consultan a todas las instituciones del Estado pero a las universidades no les consultaron, porque saben que con nosotros no pueden inmiscuirse a ese nivel, sin embargo, a CONARE le había llegado una convocatoria porque como no es universidad, alguno de MIDEPLAN dijo que no era universidad, entonces sí viene para dentro y nos mandó a llamar y lo que decidimos es que gozamos de la misma autonomía de CONARE como un órgano derivado de las universidades.

Sin embargo, consideramos desde CONARE que como universidades y acción conjunta que podríamos llevar adelante, no podríamos estar aislados de un Plan Nacional de Desarrollo que se titulaba “Lucha contra la Pobreza”, es imposible aislarse de un Plan de Desarrollo con esa orientación, entonces le solicitamos a MIDEPLAN la incorporación de CONARE en los puntos clave del Plan de Desarrollo que nos pareció conveniente para permitir esa articulación con las políticas de desarrollo del país. Cuando plantee esa los demás Rectores, no estaban de acuerdo porque decían que era violatorio de la autonomía, sin embargo, cuando saqué el argumento de que cómo íbamos a decirle al país que en un plan de lucha contra la pobreza no participamos porque violaba nuestra autonomía y ahí dijeron que estaba bien que participáramos.

Luego unos meses después, vamos a una reunión con el Ministro de Planificación, en ese momento don Danilo Chaverri, después de la presentación del Plan Nacional de Desarrollo, se reunió con nosotros para que analizáramos lo específico de CONARE, todos los Rectores se manifestaron muy complacidos del papel activo que habíamos tomado para considerarnos dentro de un Plan Nacional de Desarrollo de lucha contra la pobreza, en que la educación debería haber sido el punto central y dentro de esa educación, la educación superior.

Todas esas variables hay que jugarlas en el camino porque hay que tener claridad de cómo quiere jugarlo y creo que de lo que se trata es de ver la claridad de cuál podría ser el camino conjunto con las universidades, no de una universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ. No pretendo que el documento establezca un perfil único de las universidades, lo que sí considero es que deben aparecer en alguna parte, los principios que caracterizan a la institución de educación superior. Básicamente su compromiso con el desarrollo de la sociedad civil.

Me parece que al ser las universidades estatales financiadas por el pueblo costarricense, tienen un compromiso y fuerte, por lo tanto su quehacer académico debe mostrar que todo su quehacer responde a un desarrollo social cada vez mejor. Esto es lo que a nivel general quisiera que apareciera.

No estoy en desacuerdo con lo que está aquí sino con lo que no está y que debería estar. Lo que le hace falta al documento como un documento motivador de marco de referencia para después decir que estas son las acciones y los ejes. Es la reflexión, es hacer una síntesis del documento de la UNESCO, etc., para poder destacar el marco tecnológico, cuál es la finalidad que tienen las instituciones universitarias estatales en el desarrollo de Costa Rica.

Coincido con don Rodrigo Arias que aquí no es un asunto de autonomía, hay un compromiso social y ahora lo hace cada universidad, y a qué le da prioridad eso es muy particular de cada institución, pero sí debemos de responderle a las necesidades y demandas de la sociedad en muchas áreas.

Este marco referencial lo que me parece es que justifica cada uno de los PLANES, del marco jurídico pero lo visualicé más como una justificación de por qué PLANES, la importancia intrínseca que lleva la orientación que debe tener eso.

El documento de los Rectores que aparece como anexo No. 1 está muy relacionado con esto. Cuando leo este documento tengo las siguientes observaciones y tal vez don Rodrigo Arias me las pueda aclarar.

El documento dice: *“en síntesis el quinquenio que se inicia en el 2006 debe acometerse como el lapso histórico para la construcción del sistema de la educación superior universitaria estatal, un sistema inspirado en los principios mayores que sustentan la nación costarricense...”*, de hecho están dando por conocido cuáles son esos principios pero la pregunta es si todos sabemos cuáles son y si los estamos compartiendo.

Luego dice: *“...fundamentado en la solidez y en el carácter propio de cada una de las instituciones”*, pero cuando son esos principios. Luego dice: *“...2005 transición en delinear puntos de conjunto...”*, pero dice que está en construcción, qué es lo que estamos construyendo. Hace un momento el Rector indicaba que estamos en una construcción del sistema de coordinación, si logro interpretar bien las palabras a don Rodrigo Arias, lo que puedo concluir es que pareciera que en los años anteriores no se dio esa vinculación dentro de esta trayectoria de 15 años, pareciera que durante ese tiempo no se dio.

Lo que le noto al documento, es que pareciera que prevaleció este principio que a cada universidad nadie le va a establecer cuáles son las líneas que la rigen, vamos a buscar puntos de encuentro para ver adónde podemos coordinar, sin embargo, le dije que lo que estamos buscando es qué puntos de encuentro podemos coordinar y puede que sea cierto, entonces si eso fuera cierto, en la parte del marco de referencia deberían aparecer esos principios de lo que se

quiere lograr de ese sistema, qué es lo que queremos lograr, cuál es la visión que se tiene del sistema universitario y hacer una autocrítica de qué es lo que no se ha podido lograr.

El marco referencial me parece bien solo que se centre la atención en la problemática financiera y lo que me confirma una vez más es que se ha visto en el Art. 85 de la Constitución Política que se hace un plan para cumplir con un mandato constitucional pero en el fondo a nadie le está interesando si se cumple o no da esa coordinación.

Esa es la apreciación que pareciera que a nivel macro puede llegar a concluir pero eso no está aquí y me parece que el marco referencial, a pesar de todos estos esfuerzos por que se justifica en alguna parte si bien es cierto no se puede indicar que se han hecho esfuerzos, sí debería de existir una autocrítica mayor e indicar cuáles son las características de este sistema universitario que se quiere constituir. Mi mayor observación está en esta parte, lo que se quiere usar.

Otra observación que tenía es la siguiente. En la página No. 23 que es donde se mencionan algunos asuntos me gustaría que entendiéramos la definición del sistema, qué entendemos por sistema porque pareciera que el sistema es para coordinar y aunar esfuerzos en ciertos puntos de encuentro. Si es así, entonces eso es lo que quisiera que me aclararan.

Entiendo que estamos en un proceso de construcción porque pareciera que lo de antes no ha sido muy efectivo y por primera vez estamos encontrando este punto. Esas son conclusiones que después de un análisis uno puede llegar a decir que no está explícitamente aquí dicho. Me parece que esas conclusiones deben de aparecer.

Cuando se habla del sistema, dice punto 1) definición del sistema, punto 2) objetivos, punto 3) organización y punto 4) interrelaciones del sistema universitario estatal, aparecen los convenios, se habla de programas y proyectos conjuntos, se mencionan los proyectos de grado, los programas de posgrado, proyectos de investigación y extensión, sin embargo, esquematizaron unos que establecieron algunas prioridades y luego aparecen las comisiones interuniversitarias, interrelaciones con el entorno, se mencionan las diferentes instancias y luego se habla de los grandes desafíos.

¿Qué significan los grandes desafíos del sistema?. Para haber llegado a esa síntesis, debió haber sido de todo el análisis reflexivo que se tenía. La duda que me quedó es una síntesis del documento del Estado de La Nación, es una síntesis propia del Consejo Nacional de Rectores, de OPES o de un Comisión. Fueron aspectos que me generaron algunas inquietudes, porque dependiendo de esos desafíos, es con base en ellos que luego estructuran toda la estrategia.

Quisiera que podamos dialogar sobre esto, porque doña Heidy Rosales es la que nos puede ayudar un poco para ver si estamos entendiendo todos lo mismo de lo que debe ser el sistema universitario.

M.Sc. JOSÉ LUIS TORRES: Me parece que es sustancial desde el punto de vista de la filosofía de la educación superior costarricense. La UNED publicó el libro de Rodrigo Facio sobre la Constitución del 49, da gusto leer el planteamiento que hace don Rodrigo Facio sobre todo en el Capítulo de Educación y Cultura de la Constitución Política donde nos aclara lo expresado por doña Marlene Víquez.

Hay bastante conciencia en Costa Rica de la importancia que significa la educación superior pública, en aras de un principio que no está escrito en la Constitución Política que es el principio de la solidaridad y sobre todo la garantía que establece el Art. 85 al tema de otorgarle patrimonio propio a las universidades públicas.

Es un tema que está bien consolidado dentro del ámbito universitario estatal y dentro la sociedad costarricense. Esto nos garantiza que el tema de la educación y cultura es un horizonte que nunca va a ir en retroceso, dado que se han dado luchas en las universidades en materia financiera por las coyunturas políticas de cada gobierno, por las crisis económicas, como la que estamos viviendo. El convenio firmado por los Rectores en setiembre del 2004, asegura una gran estabilidad para el próximo quinquenio.

Me parece que las observaciones de doña Marlene Víquez son muy válidas, pero están respaldadas por toda una serie de jurisprudencia que la Sala Constitucional dictó sobre este tema, no solamente de la parte financiera, sino sobre la autonomía universitaria y que el objetivo 1) ciertamente es claro en ese sentido.

Mi sugerencia respetuosa sería que ya eso está incorporado dentro del bloque de legalidad de las universidades públicas, no estaría de más incluirlo. Creo que es un tema que de por sí en Costa Rica hay suficiencia conciencia porque los principios que caracterizan al Estado Costarricense es un tema fundamental al igual que la salud y educación. Me parece que en eso no se han vuelto a darse discusiones hacia un retroceso en lo social.

De tal manera que lo que plantea doña Marlene Víquez, no abundaría si es necesario hacerlo, pero reitero que el libro de don Rodrigo Facio es un excelente aporte de la UNED a la sociedad costarricense y está muy claro cuál fue el espíritu del constituyente con el artículo 84 y 85 de la Constitución Política.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Coincido con don José Luis Torres, esa es la preocupación que tengo, creo que no maltrata al documento sino que lo amplía en la parte de referencia.

Noto que en las nuevas generaciones hay un gran desconocimiento de lo que ha sido esa idiosincrasia del pueblo costarricense, esa preocupación de otros

costarricenses que impulsaron ciertos valores en la sociedad y que hoy se han encontrado con ella y lo ven como cosa muy natural pero pasa desapercibido entonces, cualquier cosa que leen en un documento lo ven como nada. Eso le costó a un grupo de costarricenses que reflexionaran, entonces hay que destacarlo y cuando las generaciones más jóvenes vayan a leer un documento, se den cuenta que siempre el marco de sus principios tiene que prevalecer y eso es lo que ha defendido y caracterizado a la educación universitaria estatal.

Por eso decía que eran observaciones de forma para ampliar y aclarar la visión que se le pueda dar.

Pienso que hay generaciones muy cercanas a la etapa del 48 que tuvimos que conocer un poco más pero cuando veo los reportajes televisivos donde le preguntan a las personas quién hizo tal cosa y la persona dice no sé, me preocupa y siento que todo se ha perdido y ahora lo que hay es una preocupación por una oferta universitaria en muchas universidades es por dar un título para ir a trabajar pero se ha descontextualizado de la riqueza social que se tiene. Solo cuando se está en otro país y viendo las diferencias es que se ha podido valorar lo que se ha tenido.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: No se tomó en cuenta la opinión de los estudiantes en el desarrollo específico de PLANES, porque ese es un plan que orienta el quehacer Universitario.

Es algo en donde los estudiantes están reclamando la participación de ellos, no solo en lo referente a educación, sino en todas las actividades que hacen. Considero que en este tipo de documentos y por la importancia que tiene, debe de haber participación estudiantil activa, porque en el Curso Nacional de Instituciones, Valores y Prácticas de Entes Democráticas, se reclamó que existe muy poca participación del estudiante en la realidad nacional, en las decisiones que involucran a todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo con don Luis Gerardo, pero los líderes estudiantiles no han coincidido con ese pensamiento suyo, por lo menos en las últimas décadas. En CONARE, Dios libre uno diga que va a integrar a un grupo de estudiantes para una propuesta, porque le salen inmediatamente con la autonomía del movimiento estudiantil.

Ellos mismos, siempre han dicho que su participación se da por medio de los Vicerrectores de Vida Estudiantil, donde están los programas de los estudiantes, pero ni siquiera lo han podido intentar. Por ejemplo en CONARE, la conformación de una Comisión formada por los Presidentes de las Federaciones de Estudiantes, sería inaceptable para muchos líderes estudiantiles que no piensan como usted, por eso no se puede convocar en un proceso de estos a ninguna organización estudiantil para que sea parte de ese proceso de consultas.

Coincido con su forma de ver las cosas, pero no todos los líderes estudiantiles lo han hecho de esa manera a lo largo de las décadas y probablemente ya en las reuniones en que haya coincidido con las de otras Universidades se dará cuenta que su posición no es necesariamente como la que usted está diciendo ahora. No se puede ni siquiera considerar, para no usar una palabra más fuerte, el hecho de que se incorporen a un proceso institucional, porque tienen que estar allá más bien con una posición contraria y usted sabe que así están los líderes de estas Universidades en este momento.

Por eso es que en este proceso no se puede convocar a un grupo de estudiantes, porque si no son los Presidentes, ¿a quién se va a convocar?, ¿cómo escojo yo a quién?. Y si veo la oposición de los grupos dirigentes estudiantiles, no se podrían tomar de esa manera. Sin embargo, a pesar de eso, ya que considero que es un grupo que hizo falta en la consulta, también uno sabe que al llegar a los Consejos Universitarios, ahí hay representaciones estudiantiles y la posición para hacer observaciones al documento se abre para que también el Representante Estudiantil, pueda traer no solamente la suya personal y propia ante el Consejo Universitario, sino la del movimiento estudiantil al que representa. Pero en esa etapa anterior, era imposible convocar a los estudiantes, pero sí coincido con todo lo que dice don Luis Gerardo, estoy del lado suyo en eso, pero no están así los demás.

MBA. HEIDY ROSALES: A nivel de Comisión de CONARE, Vida Estudiantil es la Comisión que tiene un plan estratégico en el que ha venido trabajando desde años atrás y hay mucha coordinación. Creo que en Vida Estudiantil es donde más se ha desarrollado en planificación, en proyectos, para beneficio de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: A lo que decía doña Marlene Víquez hace un rato, que ella dice que aquí está un poco implícito, le decía que fue explícito en el proceso.

Me acuerdo que en la inauguración del primer taller que hicimos, dije que treinta años después era el momento de dar un paso cualitativo para la cooperación. Mi palabra fue cooperación, no articulación y que entonces pasáramos de la simple coordinación a la cooperación.

Les mencionaba de aquella famosa frase de don Claudio, cuando se formó el CONARE, que él estaba de acuerdo con CONARE en tanto fuera la Universidad de Costa Rica la única que lo formara y les decía que en esa etapa inicial, CONARE fue nada más, un lugar donde tenían que tolerarse unos a otros y que esa primera etapa yo la identifiqué como de tolerancia, ni modo, el otro existe y tengo que reunirme con él, porque tengo que ver si coordino, pero jamás fue la intención coordinar. Es porque tenían que sentarse a ver si podían hacer algo a la fuerza en conjunto, o por lo menos unir algunas acciones básicas del funcionamiento de las Instituciones.

Yo decía que de una tolerancia, de una lucha radical que había entre los Rectores de las Universidades, se avanzó durante los últimos diez años quizás, a lo que yo

identificaba en ese momento como un estado de no agresión. De la tolerancia pasamos a la no agresión, porque se agredían y yo siempre menciono que la primera vez que yo llegué a un CONARE como Rector interino en el año mil novecientos noventa y cuatro, salí asustadísimo de ese CONARE, porque eran ofensas entre unos y otros, oposiciones de uno al otro pero radicales, con banderas institucionales, jamás del conjunto de las Universidades.

Así eran y el otro día que estaba con los Vicerrectores de Extensión, tuve ganas de decir para que ustedes vean por ejemplo, la UNED tres veces en la historia pidió que la autorizaran a dar derecho y la UCR siempre dijo que no.

¿Por qué? Me dicen, porque la UCR decía que era de ellos, aunque ya había muchas Universidades privadas que lo dieran. Y música, ¿como nos autorizaron a nosotros el convenio con el Instituto Nacional de Música? Porque don Gabriel es músico, entonces decidió ir en contra de la posición de la Escuela de Música en una reunión en la Rectoría de la UCR, pero la posición era radical no y no.

Entonces, de tolerancia pasamos a un pacto de no agresión y en los últimos años, a un poquito más de coordinación. Precisamente, con esos antecedentes decía que llegaba la hora de que efectivamente pasáramos a la cooperación y pasamos en circunstancias distintas a toda la historia, en el sentido de que ahora se están separando recursos para algunas de las acciones conjuntas, algo que nunca existió, incluso, podía haber voluntad de cooperación, pero finalmente si se tenía que hacer sobre lo propio de las Universidades, pues no se iba a poder hacer nada.

Entonces, doña Marlene, creo que sí vamos a comenzar a construir el sistema, porque hasta ahora no ha habido sistema. Ha habido un organismo en que tenemos que aceptarnos por que nos obliga a coordinar, pero no hay un sistema como tal, no hay lazos entre las Universidades para la acción interrelacionada, interactuante, interdependiente, que son propias de la definición de un sistema. Eso no lo tenemos, eso hay que construirlo y hay que orientarlo.

Por eso es un plan estratégico para orientarla, pero hasta ahora se va a construir. Usted preguntaba que, ¿sobre qué principios?, ¿cuáles?. Tendríamos que entrar a una discusión de principios, yo de mi parte siempre rescato, reivindico los que tiene la Ley Fundamental de Educación, que para mí son los más completos y que para mí serían directamente del esquema de país que la Constitución nos da, por eso se la pedí a don Celín Arce, donde habla de los principios sobre los que se desarrolla la educación costarricense, empezando por la formación del ciudadano amantes de su patria, conscientes de sus deberes y de sus derechos, de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana.

De ahí en adelante podemos hablar luego de los principios estéticos, espirituales y todo lo que la Ley contempla, pero yo siempre me refiero a la Ley fundamental de la Educación para cuando hablamos de principios sobre los que se construye la

ciudadanía costarricense, porque finalmente son los que orientaron la escuela primaria en la que todos nosotros nos formamos y rescatamos o asumimos parte de esa orientación, que creo que está muy bien definida en esta Ley, por la cual yo siempre he dicho que hay que cambiar el resto pero no el capítulo primero, porque si lo cambiamos quién sabe que puede salir.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy interesante y ojalá que más bien lo escucharan, porque en este momento con la crisis en que está el sistema educativo nuestro, es cuando tenemos que volver a los grandes pensadores de inicios de siglo de Costa Rica, que sabían con claridad qué tipo de sociedad estaban formando y qué querían de la educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: A pesar de esa primera etapa de CONARE, creo que, sin embargo, el convenio fue sabio y simplificó muchas cosas que se podían hacer, aunque en ese momento no eran viables y nosotros tenemos que hacer viables ahora en el convenio de CONARE. Muchas de las cosas que están ahí fueron aspiraciones, me parece que muy bien fundamentadas, pero que en la práctica en ese momento era imposible por esa realidad que realmente una tolerancia y muchas veces cayendo más bien en la agresión entre las partes y que hoy tenemos una realidad distinta.

Efectivamente, yo he sentido en mi paso por CONARE de diez años, desde finales del año mil novecientos noventa y cuatro hasta ahora, un cambio radical de esas primeras sesiones donde yo salía sinceramente asustado por el enfrentamiento que se daba entre los Rectores, a los últimos años que ha sido ya de mucha paz, de tranquilidad, de aceptación del otro, un poquito de tratar de ayudarse y cooperar, pero no de una visión de sistema y es lo que queremos llevar adelante.

Hay un cambio completo con la historia de CONARE, por eso decíamos que a los 30 años era como el momento para llevarlo adelante y la disposición de quienes ahora estamos en CONARE.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Ya pasaron de la juventud a la etapa de madurez. Lo más triste, es que en el fondo, siempre se dan esas diferencias, es por el financiamiento, por la distribución de los recursos y pienso que esto es lo más triste porque las Universidades deberían de ser un poco más solidarias. Usted le toca la bolsa a alguien y el asunto empieza a ser difícil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hubo dos Universidades que no se pronunciaron, la Universidad Nacional si se pronunció supuestamente a favor.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hay algo que percibo en el documento. Uno tiene que ir leyendo y tomar referencia y devolverse. Vamos a ver si logro explicarme. Aquí en el documento de los señores Rectores, se habla del Fondo del Sistema, por eso digo que es algo que está en la discusión de los Rectores.

Veo la discusión del financiamiento de la Educación Superior. Primero, se dio una discusión a nivel de la Comisión de Enlace. Si uno lee la secuencia de los documentos, uno se percata de que en esa discusión a puerta cerrada, que no se escriben los acuerdos, que fue lo que se discutió en sí, sí hay un llamado de atención a las Universidades para que se vinculen más con el quehacer y con la realidad social que en este momento enfrenta el pueblo costarricense. Con reducir esas brechas sociales que están maltratando a muchos sectores.

¿Qué quiero decir con esto? Que hay que ver la secuencia, yo la hice. Esa fue una etapa cumplida, ahí los señores Rectores del CONARE, participantes en la Comisión de Enlace, no les quedó más que tenían que establecer esos nuevos PLANES, de lo contrario estaban siendo cuestionadas, ya esto es algo histórico, porque siempre prevalece en un sector de la sociedad costarricense, ¿por qué tanto financiamiento para las Universidades?, cuando está llegando a determinados sectores, ¿por qué tan baratas en las demás sociedades? y más.

Basta con leer los periódicos, por ejemplo, el periódico La Nación, para darse cuenta de cuál es el pensamiento que puede prevalecer en ciertos sectores. No ven la educación universitaria como un elemento dinamizador y de desarrollo de la sociedad costarricense, más bien, la que ha ayudado a que tengamos una sociedad con ciertos principios que hoy han prevalecido en nosotros.

Ese es un punto. Luego, después de esa etapa, los señores Rectores empezaron a nivel interno con la discusión que empezó en agosto, que fue muy desgastante. Recuerdo ver a don Rodrigo Arias como Rector, en esas encerronas con los Rectores. ¿Qué se logró en esas encerronas?, porque una cosa es la firma del convenio en julio del 2004 y otra son las conversaciones a lo interno de CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que lamentablemente no quedan en actas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exactamente, lamentablemente no quedan en actas, pero nosotros tenemos una carta del señor Rector que él la hizo pública a toda la Comunidad Universitaria, cuando él la dirigió a todos los señores Rectores, de por qué se tenía que revisar eso.

Eso es muy importante. ¿Por qué? Porque para nosotros tiene un gran significado histórico. ¿Qué se logró en esa discusión? Yo nada más veo los resultados, es crear el Fondo del Sistema y el aporte a la UNED, porque es a la única Universidad que se le da un porcentaje adicional al margen del Fondo del Sistema y los recursos de acuerdo con los porcentajes definidos con los años anteriores.

Para todos es conocido que el Consejo Universitario en ese momento lo apoyó fuertemente, porque la Universidad requería de más recursos para poder hacerle frente a los gastos corrientes que tiene la misma. Muy bien, entonces se crea el Fondo del Sistema, pero cuando yo leo este documento me doy cuenta de algo y es ahí cuando me surgió la inquietud y tengo que consultarla.

Pareciera que ahora PLANES, una manera de lograr esa coordinación de manera “obligada”, es que al crearse el Fondo del Sistema, un fondo que solo puede ser tocado o utilizado si se da la vinculación, la integración o la coordinación, entonces PLANES responde a ese Fondo del Sistema.

Quisiera que se aclarara, porque en los documentos se habla del Fondo del Sistema, es muy importante que se aclare eso para la sociedad costarricense y para la Comunidad Universitaria en general. Uno es el Fondo del Sistema y otro es lo que la sociedad costarricense puede entender como los recursos que están recibiendo las Universidades para su trabajo individual o de manera conjunta.

Al interior, el gran logro del señor Rector era que se hiciera ese reconocimiento adicional a la UNED y, además, que se mantuviera un fondo para poder desarrollar programas y proyectos en ciertas áreas específicas, solo que me pareció excelente, como un mecanismo para promover e impulsar la coordinación en el sistema, que como dice don Rodrigo Arias, no se había podido lograr antes, es que para echar mano a ese fondo, se tiene que dar la coordinación, la vinculación, o la integración.

Entonces, si lo logro encontrar acá, porque yo de la lectura pude extraer eso. Hay momentos en que se habla del sistema, del Fondo del Sistema y pareciera que ese Fondo del Sistema, alguien podría cumplirlo. De tal manera, que estamos vinculados a través del Fondo del Sistema nada más, o en realidad, la coordinación del sistema se da no solamente ahí, sino que, además de trabajar en proyectos en conjunto, también en la labor, hay una misión integral del sistema universitario estatal donde cada una de las Instituciones con sus particularidades, desarrolla su misión y su visión, que tienen principios, tienen ejes orientadores que comparten y que son los que sostienen el sistema estatal, y a la par existe un Fondo del Sistema que coadyuva a esa coordinación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Fondo del Sistema al servicio del plan, no al revés.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces, eso tiene que quedar escrito en esto. Fueron dudas que a mí me surgieron.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ese mismo sentido, el Fondo del Sistema es para sostener el funcionamiento de una parte del sistema, de lo que activamente se quiere llevar adelante.

Un caso concreto para ver cómo funciona. Se quieren potenciar programas conjuntos entre Universidades para aprovechar las potencialidades de unas y otras. Eso es algo que en el pasado se pudo haber hecho y hay algunos ejemplos inclusive. Ejemplos que, además, siempre han tenido muchos problemas operativos, entonces qué es lo que se dice, que el Fondo del Sistema puede ayudar a solventar esas necesidades operativas para propiciar el desarrollo de programas conjuntos, pero también se dice que CONARE necesita una nueva normativa para el ofrecimiento de programas conjuntos y no como hasta ahora se

ha realizado cuando hay programas conjuntos, que ese programa de una Universidad que se autoriza a otra a ofrecerlo, pero sigue siendo de la primera, como nos pasó a nosotros con francés.

Eso no podemos seguirlo repitiendo así, pero entonces hay que facilitar el desarrollo de los programas conjuntos y ahí es donde el fondo se convierte como en un capital semilla para que esa relación se dé y cubra los gastos adicionales que esto siempre significa, se establecen los programas conjuntos pero luego ya es responsabilidad de las Universidades firmantes.

Cuando se mencionan nuevas normativas por ejemplo, una es para eso, que todavía no se ha abordado en CONARE, porque la resolución antigua que viene de CONARE, es que si una Universidad tiene un programa y otra lo quiere dar, entonces se autoriza con base en el programa de la primera, pero la primera nunca lo suelta y eso es lo que no se preveía en ese momento y siguen diciendo que ellos son los dueños absolutos de la carrera y que la otra no puede hacer nada como nos ha pasado a nosotros con francés.

Entonces, cuál es la respuesta que queremos, la que estamos dando y que incluso yo he apoyado con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. No es la que ocupamos sinceramente, creo que esto tiene que llegar a CONARE a discutirse, pero para eso tenemos que llegar a la etapa en que estamos ahora, que es desarrollar nuestra propia carrera y entonces allá dicen que ellos van a hacer la de ellos también a distancia, pero eso no es lo que se pretende con esto, tampoco la posición que defiende la Universidad de Costa Rica, que es de ellos y nosotros estamos ahí supeditados a ellos.

Ahí es un irrespeto a la autonomía de la Universidad y entonces las respuestas que queremos son éstas para que cada uno tenga, todo lo quiere por separado o propiciar ese trabajo conjunto, pero entonces tiene que haber y aquí se menciona sobre una nueva normativa para el desarrollo de esa nueva normativa, no se hace con recursos del fondo y, sin embargo, es uno de los cambios más sustantivos de todo el proceso de construcción conjunta y para eso no hace falta recursos del fondo. ¿Por qué? Porque algún programa en algún momento puede recurrir al fondo, pero en otros, pueden hacerlo porque se les ocurre a las dos Universidades o Unidades Académicas.

Veamos en el caso de Ciencias Naturales para el Desarrollo en el Doctorado, tres Universidades nos pusimos de acuerdo y en CONARE no se sabía cómo hacerlo, al final llegamos con una serie de lineamientos bajo los cuáles se ofrecía el programa y se autorizaba de parte de CONARE el ofrecimiento para cada una de las Universidades y podrían hacerlo conjuntamente.

En eso todavía tenemos mucho por andar y eso es lo que sostiene realmente un sistema interuniversitario, pero tienen que facilitarle las cosas y para eso sí es que están orientados recursos como los del Fondo del Sistema.

Entonces, eso es lo que se busca y realmente estamos en una etapa de construir el sistema. Hasta hoy nunca hemos tenido un sistema, uno lo puede decir así de claro categóricamente, nunca hemos tenido sistema, hemos tenido lugar de coordinación, pero en una acción conjunta. En un sistema se supone que los objetivos, los productos si hablamos de insumos y productos, se logran conjuntamente entre las partes y aquí tenemos esa particularidad de lo que es el sistema si lo llamamos ya de esta manera de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica.

Es un sistema extraño incluso, porque es un sistema que lo forman cuatro partes, pero donde, además, cada una tiene sus propios objetivos y funciones. Entonces, el sistema es una suma de resultados de cada una de las partes individualmente, pero también de la potenciación de esos resultados en algunas actividades conjuntas y a ese último pedacito, es al que trata de responder este plan.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo lo único que estoy intentando es que al documento se le incluyan algunas cosas, pueden ser estas observaciones. Primero, si yo me leo el documento, la nueva visión de la Educación Superior Universitaria Estatal, que fue aprobado en la sesión No. 3204 del Consejo Nacional de Rectores el 28 de setiembre del 2004, resulta que este documento es uno de los documentos centrales para que ustedes definieran o la Comisión de los Directores o Jefes de Planificación definieran cuáles efectos, si no se llaman exactamente igual, excepto uno que le incluyeron que es de Ciencia y Tecnología, pero son exactamente igual los lineamientos estratégicos, que son pertinencia e impacto, calidad, cobertura y equidad, ciencia, tecnología e innovación. Hay uno nada más, los otros cuatro son exactamente iguales.

Entonces, ¿cuál es la relación que yo hice?. Lo que hago es simplemente ir haciendo la lectura de los señores Rectores, eso es lo que ando averiguando. Al hacer la lectura, en este mismo documento después de dar los ejes del desarrollo sistémico, porque dice *“Ejes de Desarrollo Sistémico, Acciones inmediatas”*, ahí vienen esos cuatro, en el anexo no aparecen esos.

Luego dice *“Lineamientos para la asignación de los recursos del FEES”*, y dentro de esos lineamientos menciona más adelante, en el punto cuatro, salvo excepciones establecidas por consenso, recursos del sistema serán empleados en tareas y acciones con un término de duración definido. Perdón este no es.

Es en el punto uno donde dice, *“A partir del 2005 y por el resto del quinquenio, se destinará un porcentaje de los recursos adicionales para el FEES, que se derivan de la aplicación del nuevo convenio de financiamiento al desarrollo de tareas de construcción del Sistema de Educación Universitario, al Sistema de Educación Superior Universitario Estatal del país. Dicha parte del FEES se denominará Fondo del Sistema, para efectos de esos acuerdos se entenderá como recursos adicionales para el FEES de un año determinado, la diferencia en ese año entre el fondo del FEES calculado de acuerdo con el nuevo convenio y el monto*

correspondiente que resultaría de la aplicación del mecanismo establecido en el convenio de financiamiento 1998-2004”.

Qué quiero decir, que cuando yo relacioné lo que los señores Rectores acordaron, me di cuenta que un eje es el que faltaba, pero es exactamente el mismo. La conclusión que yo pude sacar era, que lo único que hay es un eje más y el Fondo del Sistema se está utilizando como mecanismo, como motor para impulsar la coordinación que no ha sido posible en todas las décadas anteriores en el Fondo del Sistema, con un mecanismo para lograr esa coordinación.

No sé si es por casualidad, pero lo que yo quiero decir es que como hago la lectura y lo voy relacionando, eso me llamó la atención.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un documento anterior también, pero no está como anexo. El de la encerrona que habíamos tenido en Alajuela los Rectores, pero todo el proceso responde literalmente al Convenio.

Qué dice el Convenio en materia de PLANES. El Convenio dice, que los Rectores en CONARE le dicen a OPES cuáles son los lineamientos para elaborar la propuesta de PLANES. Eso es lo que se hace ahí, que con esas encerronas, con esos documentos, se le dice a OPES ampliarlos con los de Planificación ahora, esos son los lineamientos para cumplir lo que dice el Convenio. El Convenio nos asigna esa responsabilidad, entonces estamos cumpliéndola. Con estos insumos hagamos la propuesta del plan.

MBA. HEIDY ROSALES: Yo creo que fue ahí donde nos ganamos que ustedes nos pusieran a hacer el PLANES, porque mientras ellos estaban reflexionando, la Comisión desde el 2003, empezó a hacer los lineamientos, sin que CONARE nos solicitara a la Comisión. Nosotros decíamos, es necesario hacer un PLANES, entonces comencemos haciendo los lineamientos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí es donde recuperan las políticas de cada Universidad.

MBA. HEIDY ROSALES: Ahí es donde trabajamos, a principios del 2004, nosotros entregamos el documento de lineamientos a CONARE, mientras ellos estaban trabajando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso es que este acuerdo está inspirado en lo que ya ellos hacen. Tiene que haber mucha similitud.

MBA. HEIDY ROSALES: Entonces, cuando CONARE estaba definiendo los ejes, ya tenía el documento de lineamientos de la Comisión. Ahí fue donde dijeron que no designáramos la elaboración de PLANES solo a OPES. El trabajo de la Comisión está también presente, son documentos de cada una de las Comisiones que era cualquier cantidad de información importante, que fue sintetizada y en pocas páginas se trató de establecer y tal vez hace falta explicar y en el

documento que menciona también don José Luis Torres, es importante para dejar esa filosofía y ese punto importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ha habido todo un proceso, lo que pasa es que al final lo que es formal, queda reflejado en acuerdos que responden en este caso casi a la letra de lo que dice el Convenio. El Convenio dice por ejemplo, -los Rectores le dicen a OPES, que bajo este lineamiento haga el PLANES-, los Rectores estamos de acuerdo y le dicen a OPES que se amplíe con la gente de la Oficina Planificación para que haga con estos lineamientos el PLANES, pero los lineamientos no los sacamos nosotros de la nada, fue un insumo que los mismos funcionarios de la Oficina de Planificación nos dieron y tampoco fue porque ellos se los inventaron, fue porque recogieron las políticas oficiales vigentes en cada Universidad.

Quizás todo esto es muy bueno contarlos, pero habría que sentarse a redactarlo. Por qué conceptualiza todos estos antecedentes. Es un capítulo de antecedentes realmente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Doña Heidi, en la página 6, entonces el documento que está como 4-, que yo enumeré como 4, donde dice "Definición de Ejes Estratégicos", que ustedes mencionan, que se consideró el Plan de Acción de Conferencia Regional sobre Política y Estrategias para transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Después la declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, Visión y Acción, el marco de acción prioritaria al cambio y al desarrollo de la Educación Superior. Además, el documento propone lineamientos para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal, elaborado por la Comisión de Directores.

Esto deberían de anexarlo, porque nosotros podemos localizarlo fácilmente, hasta por INTERNET, pero los otros no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Igual con la reflexión de Alajuela, es importante porque nos ubica en lo que queremos que sean las Universidades en este tiempo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, conceptualiza en qué es en lo que estamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Digo Alajuela porque nos reunimos ahí en una sede de la Universidad de Costa Rica en Alajuela.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una propuesta. Hay que sintetizar un poco las observaciones que nosotros hasta ahora vamos llevando, pero, también es importante que definamos si estamos de acuerdo con esta parte del sistema y si estamos de acuerdo con lo que hay que proponer, no sé si basta con decir que se debe modificar la visión o hay que hacer una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que decir que se recomienda modificar la visión para tal y tal cosa o para incorporar tal elemento. Creo que tiene que ser propositivo. Incluso, el otro día aquí doña Flor Cervantes tomó nota, los Rectores estaban muy contentos de la presentación que hubo acá, por cierto, todos apuntaron las observaciones que hubo.

MBA. HEIDY ROSALES: Había una visión que ya había sido revisada pero también hubo una propuesta que sugirió el señor Ólman Segura, Rector de la UNA, donde le hizo un cambio a la visión y tal vez eso es lo que le ha modificado o cambiado el sentido. Creo que es ahí donde está el problema.

También está la visión original que ya había sido analizada por los Talleres y tal vez el cambio fue al puro final y fue aprobado por el CONARE y puede ser que ahí fue donde se cambió el sentido a la visión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece importante, que aquí lo vieron ustedes con doña Heidy Rosales como parte de la Comisión, don Rodrigo Arias como Presidente de CONARE, que se iba hacer una actividad conjunta entre todos los Consejos Universitarios, esperemos que sea efectiva.

Es importante para escuchar algunas observaciones que ellos puedan tener, pero si fuera posible, que también tuviéramos con anticipación las observaciones de los Consejos Universitarios. Aunque fuera un borrador final para orientarnos y saber con más seguridad qué es lo que ellos consideran sobre el documento y qué observaciones tienen. Me parece que es muy positivo y dentro de este ambiente de coordinación y cooperación, para canalizar un poco más la actividad hacia esos aspectos, porque de lo contrario, podríamos ir a perder el tiempo y en el caso concreto lo que observé fue que estoy segura que todos los Rectores y todos ustedes, como ven el documento muchas veces creen que están leyendo algo y después no se percatan de alguna situación.

Me llamó la atención hasta la preocupación que expresó don Eugenio Trejos, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, donde él decía -yo leía esto y pensé que todo estaba bien, pero no me había percatado de tal situación-. Creo que lo que debe prevalecer es ese espíritu de colaboración y cooperación para que quede un documento que quedará en la historia, entonces somos partícipes todos de un documento histórico pero que también asumen responsabilidad los del Consejo Universitarios si no nos pronunciamos sobre esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo.

LIC. MARVIN ARCE: La sociedad costarricense está demandando un cambio en toda la parte de educación y sobre todo en la educación pública. Tenemos una obligación como universidad pública, de llegar a poder dar el servicio que demanda la sociedad costarricense.

Para eso, me parece que este documento, ahora que tuve la oportunidad de leer bastante una parte de éste, ahora puedo tener bases para opinar, no el primer día que hicieron la presentación porque ese día simplemente no lo conocía.

Creo que es un instrumento de planificación estratégica y tiene que verse así, como un instrumento que viene a ayudar al desarrollo del Sistema de Educación Superior Estatal y como tal, me parece que es una iniciativa importantísima de parte de CONARE.

Considero que es necesario que existan en este tipo de lineamientos, este tipo de instrumentos para que el Sistema de Educación Superior pueda realmente desarrollarse como una visión conjunta y de coordinación que es lo que decía don Rodrigo Arias, que ha faltado siempre a nivel de CONARE o a nivel de las universidades públicas.

Este documento también trae algunos compromisos para nosotros como Institución. Leyendo un poco la parte de desafíos, un poco la parte de compromisos, también tenemos que ir pensando hacia lo interno de cómo vamos a hacer para poder hacerle frente a todos estos desafíos, a todos estos compromisos que nos están marcando, aún con nuestra autonomía y con nuestra propia forma de hacer las cosas como Institución, pero ya tenemos que ir pensando en la parte de cómo vamos a enfrentar todos estos compromisos.

Sin embargo, esta es una etapa posterior, lo traigo a colación para que vayamos reflexionando más adelante. Es una etapa posterior a la aprobación del documento, pero también en esta aprobación tenemos que ir pensando en esa etapa posterior.

En cuanto al punto de la visión, creo que lo que hay es una cuestión de orden, porque se le están dando la parte de la generación del conocimiento, la transmisión del conocimiento y algunas otras funciones u obligaciones, que están como dando al profesional y no a la Institución o al Sistema de Educación Superior. Es una cuestión como de orden.

Lo que diría es que la visión como tal está bien, excepto el orden, donde podríamos decir que el Sistema de Educación Superior Universitario Estatal Costarricense, constituirá un espacio estratégico de reconocido liderazgo para generar y transmitir conocimiento para crear y promocionar nuevas oportunidades para el desarrollo social, cultural, político, económico y científico de la nación, en la formación de seres humanos integrales que ejerzan una profesión con un alto nivel de desempeño.

Le estamos dando al sistema, no al profesional. Tendríamos que darle vuelta un poquito a la visión. Con esto estaríamos acatando o viendo la observación que desde el principio hizo doña Marlene Víquez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que definir cómo vamos a seguir en el análisis del documento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La otra observación que tengo es el eje de Ciencia y Tecnología e Innovación, que no aparecía en el otro, pero que tal vez en este Eje de Ciencia y Tecnología e Innovación es donde aparece la investigación, pero la investigación no solamente se da en la Ciencia y Tecnología e Innovación, no sé si lo están viendo de esa manera, porque me preocupa que exista una tendencia de que se piense que sólo lo que camina por la ciencia exacta, natural y las ingenierías, sea investigación y eso me parece que hay algo que no puede ser.

Ayer escuché por un rato al señor Vicerrector de la Universidad de Costa Rica, él hizo una acotación en ese sentido, predominio que existe en este momento, por pensar que esta es, digamos el área central, y nadie desconoce y nadie le quita la gran importancia del desarrollo de la Ciencia y Tecnología, más bien como un servicio a la sociedad en general.

Sin embargo, al estar ese eje acá y es en el único que aparece una de las actividades sustantivas de la universidad, como es la investigación, y centrado en este eje, dije, tengo que decirlo, porque más bien voy a rescatar un poco las palabras del señor Vicerrector de la Universidad de Costa Rica, eso les indicaba que hay varios impulsores, o potenciadores, le llama él en una sociedad, y que entre ellos uno de los que más destacados es, la educación y entre estos en la educación, la educación universitaria, obviamente, al hablarse de la educación universitaria de las universidades como espacio, recinto para generar el conocimiento, el conocimiento se da en muchas áreas del quehacer de las personas, no solamente en la parte de tecnología.

Sí quisiera hacer esa observación porque esto está muy ligado con la preocupación inicial que tenía doña Heidy Rosales, que yo aquí dentro de las sugerencias a nivel sintético es que si se debe destacar entre todos esos ejes estratégicos donde se pueden localizar, al menos las tres actividades sustantivas que han caracterizado a una universidad, que es la docencia, la extensión y la investigación, porque aquí solamente en ese eje aparece así explícitamente. Por una situación particular tuve que echar mano a estos planes antes, para poder justificar una iniciativa ante el fondo del sistema y ahí fue donde me dí cuenta, traté de ligar por el lado de la vinculación y otros, pero, sí me preocupa que están todas otras áreas del conocimiento, que no solamente son las de las ciencias exactas y naturales, y podamos las universidades caer en esa tendencia y sería contradictorio con la palabra universidad que es universalidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay otros lados donde también se menciona investigación, pero tal vez no identificado como en Ciencia y Tecnología e Innovación; por ejemplo, se habla de investigaciones para la acción regional y hay plenamente un acuerdo que se mencionaba de investigación en ese campo.

Nosotros quisimos darles, como yo mencionaba ayer en este PLANES, una dimensión de deferencia a la vinculación, incluso, critiqué en CONARE que toda la vida hemos entendido vinculación en el campo de los vicerrectores de investigación, porque una vinculación con el sector empresarial que estaba muy bien, pero es para aplicación de los procesos y de las investigaciones que se hacen en las universidades directamente en la empresa y que la vinculación no debe ser solo eso, por eso aquí queremos darle a la vinculación un carácter más nacional, donde quizá los que más tienen vinculación son los de extensión, que eso fue un comentario del día que nos visitaban los vicerrectores de investigación, ahí planteamos que la vinculación sea de otro modo. Hay algunos planteamientos que son para operacionalizarlos cuando esto esté que van a transformar las mismas comisiones de CONARE en función de esto, porque hay que ir pensando en esas acciones.

Por ejemplo, he venido conversando con todos los grupos de los que aquí en Costa Rica se denominan el sector de económica social para que en CONARE tengamos una gran comisión de vinculación con el sector de economía social, estoy hablando de solidarista, cooperativista, de desarrollo comunal, de grupos campesinos organizados, de todo este otro sector, que no es el empresarial, y que nosotros no nos vinculamos con ellos, hemos realizado diferentes reuniones y esa sería por ejemplo, una de las acciones que sería de esa nueva vinculación, hay que darle un contexto mucho más amplio, donde tienen que desarrollarse las acciones porque uno podría decir que docencia, investigación y extensión es solo en esto, no, en esa vinculación por ejemplo con la economía social, habrá investigación, habrá docencia y habrá extensión, porque esas tres funciones básicas tienen que estar presentes en todo, lo que sí se resalta en el capítulo de Ciencia y Tecnología porque hay una investigación distinta podemos decir ahí, pero no significa que en todo lo demás no haya, en todo lo demás hay investigación, extensión y docencia, menciono este caso porque es algo en lo que hemos avanzado bastante, porque con lo del Consejo Económico Social, puede tener una vinculación con todos los sectores permanentemente.

En una reunión con los Rectores, planteaba que cuando esto esté en funcionamiento, creemos en ese nuevo mecanismo de vinculación con un sector que yo creo que será en el desarrollo futuro de Costa Rica, y las universidades tenemos que cumplir un papel y eso tendrá que ser considerado en el Plan Nacional de Desarrollo y no significa que estemos respondiendo a aquellos, sino que ya lo llevamos desde antes, que es la economía social, porque dentro del Consejo Económico Social se habla de tres sectores, empresarial, sindical y el otro ¿cuál es el otro?, es lo que a nivel mundial se ha venido identificando como economía social, ahí están municipalidades, solidaristas, cooperativista, movimiento comunal, grupos de campesinos organizados, hasta los grupos de la iglesia, hay muchos nombres, pero el concepto que más se usa es el sector de economía social, me parece que es de las mayores vinculaciones que nosotros podemos hacer, pero igual que los otros de haber de todo, docencia, investigación y extensión.

Esto nos va a entrar a las bases para que CONARE cumpla funciones muy distintas a las que ha hecho, por ejemplo, este sería el primer equipo de comisión de esa naturaleza con una incorporación de actores sociales a la par de CONARE, vean el valor que eso va a tener, el enriquecimiento que va a producir a lo que conjuntamente pueden ser las universidades, son cosas que tienen que darse posterior a la aprobación del plan.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que tal vez lo que podemos hacer es cuando tengan esta sesión transcrita en borrador podamos elaborar algunas observaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que cada uno vaya puntualizando sus observaciones.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Se las damos a doña Heidy Rosales para poderlas centralizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pasarlas a doña Heidy Rosales para que ella las sistematice.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Para hacer un solo documento, son sencillas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros con este Consejo tenemos una posición privilegiada en relación con todos los demás, que es tener aquí a la Coordinadora de Procesos.

MBA. HEIDY ROSALES: Nosotros tenemos una ventaja, los otros consejos todavía no han analizado el plan, no han sacado el tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta materia, cada universidad tiene su propia forma de trabajar, y nosotros tenemos que respetar la de cada una; la Universidad de Costa Rica (UCR) ¿qué fue lo que hizo el día que estuvimos ahí?, de oficio la Coordinadora del Consejo dijo que el tema se trasladaba a una de las comisiones permanentes, no me acuerdo cuál era, y se pasa ahí y ellos dictaminarán y el Plenario conocerá el dictamen y resolverán.

Me dice don Eugenio, precisamente hablé con él el martes, un poco para ver cómo lo habían tratado, para ver qué hago yo en la UNED, eso fue lo que le dije, en tono coloquial, y me dice don Eugenio, no, el Estatuto del Tecnológico lo que indica es que el PLANES tiene que ser conocido por el Consejo Universitario, entonces nosotros vamos a decir que fue conocido por el Consejo Universitario, en el TEC no hay comisiones permanentes ni nada por el estilo, no trabaja el Consejo bajo un esquema de comisiones permanentes, todo se ve en Plenario, a no ser algo muy especial; pensaba que esto era tan especial que iba a ameritar una Comisión Especial, y me dice no, no, el Estatuto lo que indica es que el Consejo tiene que dar por conocido el PLANES y lo estamos dando por conocido.

Está cumpliendo estrictamente lo que dice el Estatuto. En la Universidad Nacional lo pasaron a una Comisión, en eso cada una tiene sus particularidades y tertuliaridades; el TEC no tiene ni que pronunciarse, la responsabilidad del Consejo es darlo por conocido, ellos no están preocupados por nada más.

Lo que decía don José Andrés Masís la otra vez, que en uno de los Consejos Universitarios, dijo que esta vez que le estamos dando seguimiento según lo que indica el Convenio, que esperamos cerrar el círculo como yo decía, llegar en noviembre a conocerlo y a aprobarlo en CONARE.

Decía don José Andrés Masís que una experiencia que él tuvo con algunos de los PLANES anteriores fue que un miembro de un Consejo, cuando se pensionó le comentó que cuando estaba sacando todas sus pertenencias de la oficina, se encontró todo el grupo de PLANES, nunca se le dio ningún trato dentro de la Universidad ni dentro del Consejo, ningún PLANES nunca fue aprobado, fueron conocidos en CONARE remitidos a los Consejos Universitarios y de ahí en adelante nunca nada. Cuando el Convenio dice que CONARE tiene que aprobarlo previa consulta a los Consejos Universitarios, el Consejo Universitario puede pronunciarse o no, en el plazo que CONARE le fija, esa es una potestad de CONARE, puede pronunciarse o no, pero CONARE tiene que cerrar, este año lo vamos a cerrar.

Espero que los Consejos Universitarios ayuden a enriquecer el documento, eso es lo que espero, pero si los consejos no se pronuncian, CONARE siempre puede cerrar el círculo, está cumpliendo literalmente lo que el Convenio, como un mandato a CONARE, no sería lo ideal que se haga sobre ninguna observación, pero en esos años anteriores donde se archivaron en los Consejos Universitarios, si hubiera tenido seguimiento en CONARE, hubiesen dicho, debido a que la Universidad tal no se pronunció, entonces nosotros aprobamos el documento tal y como se remitió a los Consejos Universitarios, porque pasó el plazo y no hay observaciones. Espero que esta vez haya observaciones para enriquecerlo y fortalecer esa coordinación pasando a la cooperación, que yo creo que es record histórico que tenemos de frente, el mundo cambia, nosotros tenemos que cambiar sino nos cambian.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La articulación solamente se ha utilizado para los diferentes niveles entre todo el Sistema Educativo Nacional, además, se usa mucho la articulación que en el sistema universitario cuando se habla de parauniversitarios, no confundamos porque pareciera que vamos de la coordinación a la articulación y a la acción, o sea, vamos a coordinar para ir a los Consejos Universitarios, no me gustaría que quedara un documento así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Jamás, ese no es el propósito.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo sé. Por eso les decía cómo están utilizando eso, porque creo que la palabra correcta es cooperación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Rectifico, cooperación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: De la coordinación a la cooperación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que ese punto de la conjunción es importante. Quedamos en que cada uno le pueda hacer las observaciones y se las traslade a doña Heidy Rosales, quien será la encargada de tomar nota de las observaciones que ustedes le hagan llegar y lo que se trató en la sesión de hoy. Luego lo podemos dejar como tema ordinario o hacemos una sesión extraordinaria, en unas dos o tres semanas.

Se levanta la sesión a las doce horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF/ LP /IA